

«son-Dieu, Nicolás Pierrot, Luis Amelot, J. Cadot, señor de Orge-neuilles, Brojart, de Lestre, J. de Visancourt, A. Hélaud, P. capellan, A. Viomart, capellan del regimiento de caballería ligera de la Reina.

«Fr. E. Antonio de Pain, guardian de los Recoletos de Château-Vilain, confirma como muy verdadero lo arriba dicho.»

Siguen despues las certificaciones firmadas del coronel y oficiales del regimiento, y finalmente la del cirujano concebida en los siguientes términos: «Yo el abajo firmado, cirujano mayor de la guardia de Mons. el Delfin, habiendo acudido para curar á Nicolás Pierrot, «trompeta, en la persuasion de que debía estar herido, he encontrado «la bala en la camisa, despues de haber atravesado ésta y la casaca «de dicho trompeta, lo que no ha podido suceder sin milagro, supues- «to que la bala fué á dar en medio del estómago <sup>1</sup>.» Este hecho y otros mil prueban que Dios ha autorizado con evidentes milagros las apariciones y las promesas de la Virgen y la devocion del Escapulario <sup>2</sup>.

Veamos ahora qué es lo que debe hacerse para disfrutar de los privilegios otorgados á los cofrades. Ante todo es menester ingresar en la cofradía. Ahora bien, los requisitos necesarios para ser cofrade y poder gozar de las ventajas de la cofradía, es decir, de los méritos de la Orden del Cármen, de las indulgencias peculiares de los cofrades, y de la proteccion de la Virgen santísima, son: 1.º recibir el escapulario bendecido por manos de un sacerdote competentemente autorizado para darlo; 2.º ser inscrito como cofrade del Escapulario en el registro de una cofradía del Cármen, erigida canónicamente; 3.º llevar el escapulario colgado al cuello de dia y de noche, en estado de salud y de enfermedad, en vida y á la hora de la muerte <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Manual del Escapulario*, pág. 105 y sig.

<sup>2</sup> Á mas de los dos privilegios de que acabamos de hablar, hanse concedido á la devocion del Escapulario numerosas indulgencias que prueban el empeño con que los Sumos Pontífices han procurado fomentar aquella devocion. Vamos á citar algunas de ellas: Indulgencia plenaria: 1.º el dia del ingreso en la cofradía; 2.º el dia 16 de julio, festividad de nuestra Señora del Cármen; 3.º un domingo de cada mes; 4.º en el artículo de la muerte. Para ganar estas indulgencias es menester rogar segun la intencion del Sumo Pontífice, á cuyo efecto se pueden rezar cinco *Padre nuestros* y cinco *Ave Marias*. (*Manual del Escapulario*, pág. 197).

<sup>3</sup> No es permitido llevar el escapulario cosido en el bolsillo ó en los vestidos.

Estas son las solas obligaciones generales necesarias á todos los cofrades; de manera que para ingresar en la cofradía no hay obligacion de practicar oraciones, ni abstinencias, ni ayunos, ni otros ejercicios extraordinarios. La Iglesia no impone á los cofrades mas que las tres obligaciones expresadas: basta que sean cristianos, es decir, que unan al título de siervos de María las virtudes propias del cristiano. Así pues, para participar del *primer* privilegio del Escapulario, esto es, de la gracia de hacer una buena muerte, y de ser preservado del infierno, es menester llevar consigo siempre, y sobre todo en la hora de la muerte, el escapulario.

Para gozar del *segundo* privilegio, esto es, para ser librado prontamente del purgatorio, es menester que además del cumplimiento de las obligaciones arriba dichas, es á saber: 1.º haber recibido el escapulario bendecido por persona debidamente autorizada; 2.º estar inscrito en el registro de la cofradía, y 3.º llevar siempre el escapulario colgado al cuello; es menester, decimos, que *todos los cofrades* guarden la castidad propia de su estado: la castidad virginal en el estado de celibato; la fidelidad conyugal en el estado de matrimonio, y la continencia en el de viudez.

Es menester tambien que *los que sepan leer* recen todos los dias el oficio canónico de la Iglesia, ó el oficio parvo de nuestra Señora <sup>1</sup>. Esta obligacion cesa en caso de impedimento grave; aunque la opinion de la Iglesia es que en tal caso debe consultarse al confesor para obtener de él alguna conmutacion, la cual puede consistir en rezar, por ejemplo, diariamente el *Ave maris Stella*, el *Magnificat*, ó la *Salve Regina*, que forman parte del oficio de los Carmelitas.

*Los que no saben leer* pueden suplir el rezo del oficio parvo, 1.º no dejando ningun ayuno de los prescritos por la Iglesia; 2.º comiendo de pescado todos los miércoles, además de los viernes y sábados, excepto el dia de Navidad cuando cae en alguno de estos dias. Si hay impedimento grave, no es obligatoria la abstinencia; mas entonces es bueno, segun el dictámen de la Santa Sede, hacerla conmutar por el confesor <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Los que por razon de su estado, ó de algun beneficio eclesiástico, de algun voto ó de penitencia impuesta, tienen ya obligacion de rezar el oficio de la Iglesia, cumplen al mismo tiempo con el deber del Escapulario sin necesidad de otro rezo.

<sup>2</sup> «La Congregacion de las Indulgencias ha declarado: 1.º que para conmutar  
9  
CATECISMO. — TOMO VIII.

Tales son las obligaciones de la cofradía del Escapulario. Con lo dicho, cualquiera se convencerá de que no hay otra devocion mas fácil, al par que mas respetable y provechosa.

Comparad esta institucion con todas las asociaciones humanas,

far las obligaciones conmutables del santo Escapulario se necesitan facultades especiales; 2.º que con respeto á lo pasado, el Santo Padre ratifica todo cuanto los sacerdotes franceses facultados para dar y bendecir el santo Escapulario hayan practicado conmutando de buena fe las obligaciones de aquellos á quienes hubieren vestido aquel santo hábito.

«Beatissime Pater, Ludovicus de Sambucy, canonicus Parisiensis et vicarius generalis San-Briocensis, Sanctitatis Vestrae orator humillimus, suppliciter exposulat responsum ad dubia gratis momenti. In Gallia, nullus adest conventus hominum ordinis Carmeli, et apparent rari hujus religionis patres; tres tantum noti adsunt in parte meridionali vastissimi regni. Inde molestissima exhorta est controversia, quae magnam animis perturbationem affert paucis abhinc mensibus.

«Usque adhuc omnes persuasum habuerant sacerdotem, cui Sanctitas Vestra dederat benedicendi et fidelibus parva Scapularia imponendi facultatem, eo ipso inclusam obtinuisse facultatem commutandi unicuique aliquas hujus confraternitatis obligationes commutabiles vice confessarii Carmelitani omnino deficientis, quidam nunc negant et huic opinioni palam obsistunt et adversantur; quapropter à Paternitate Vestra quaeritur:

1.º «An sacerdos, qui obtinet, ut supra, facultatem benedicendi ac imponendi Scapularia, habeat eo ipso facultatem commutandi obligationes commutabiles confratrum, quando opus est, scilicet cum recursus ad alterum sit impossibilis, ut hoc commodo fideles non priventur;

2.º «Si vero sacerdotes Galliae, falsae innixi suppositioni, commutaverunt, absque facultatibus opportunis, obligationes confratrum, supplices nunc adeunt S. V., ut dignetur sanare, ut dicitur, in radice, omnes commutationes, et unicuique impertiri facultatem specialem commutandi, si opus sit, obligationes confratrum Scapularis. Et Deus, etc.»

Sacra Congregatio indulgentiis sacrisque reliquiis praeposita ad praefata dubia respondit:

1.º «Ad primum (negative); vigore enim obtentae facultatis benedicendi ac imponendi Scapularia non sequitur quod sacerdos ea quoque gaudeant potestate commutandi obligationes injunctas, nisi expresse enuntietur in rescripto concessionis pro benedictione et impositione Scapularium; at vero in una Birsuntina, sub die 12 augusti 1840, ab hac S. Congregatione responsum fuit: «Accedente gravi impedimento, non teneri Confratres neque ad jejunia, neque ad recitationem horarum canonicarum aut officii B. M. V., neque ad abstinentiam diebus mercurii et sabbati. Consulendi tamen fideles, hoc in casu se «subjiciant iudicio docti et prudentis confessarii pro aliqua commutatione impetranda.»

2.º «Ad secundum, jam provisum fuit in primo: et quatenus opus sit, sanctissimus Dominus noster Gregorius papa XVI, sanavit quemcumque defectum

á que desean pertenecer hasta los hombres mas arrogantes. Todas las Órdenes de caballería; todas las Legiones de Honor, por respetables que sean no nos ofrecen mas que un hombre por fundador, por utilidad el uso de las armas que lleva cualquier soldado, algunas distinciones sin consecuencia, y á lo sumo algunas monedas mas al fin del año. La augusta cofradía del Escapulario es muy distinta, pues por cualquier lado que el hombre piadoso la considere, la hallará infinitamente respetable y provechosa.

Respetable por su origen, pues que su autora es la mas hermosa, la mas amable y poderosa de todas las Reinas; es María.

Respetable por su antigüedad, pues cuenta setecientos años de existencia á pesar de todas las contradicciones y trastornos.

Respetable por las personas que han pertenecido y pertenecen á ella, entre las cuales cuéntanse por miles los sumos pontífices, los cardenales, los patriarcas, los obispos, los sacerdotes, los emperadores y las emperatrices, los reyes y las reinas; los nobles caballeros, los sabios ilustres, y los hombres que han sido por sus virtudes los bienhechores y la gloria de la humanidad. Desde san Luis que recibió el escapulario en la cumbre del monte Carmelo, hasta Luis XIV, que no era por cierto un hombre débil, y que en la flor de la edad y en presencia de la corte mas fastuosa y elegante del universo recibió tambien las insignias de María, no hubo un solo hombre de verdadero mérito que no quisiese participar de la misma gloria. Por tanto debemos pensar que cuando tomamos el glorioso y santo distintivo del Carmelo, venimos á formar parte de este augusto senado.

Respetable por la sancion que le han dado y le dan incesantemente las dos autoridades mas poderosas que puede haber: la autoridad de Dios, que ha hablado con milagros, y la autoridad de la Iglesia, que ha hablado por boca de sus Pontífices.

Provechosa por el doble privilegio que nos concede de tener una buena muerte y de sacarnos del purgatorio. Hombres mortales, seres efimeros que caminais hácia una temible eternidad, comparad,

huc usque incursum circa obligationum commutationem; dummodo tamen sacerdotes bona gesserint fide. In quorum fidem, etc.

«Datum Romae ex secretaria ejusdem S. Congregationum, die 22 junii 1842.

«Signatum: C. card. CASTRACANE, praefectus.  
A. canonicus PRINCIVILLI, substitutus.»

comparad la felicidad de hacer sin peligro este gran viaje, con las ventajas que os ofrecen las asociaciones humanas, y ved de qué parte está la superioridad. ¿Decís que vosotros no creéis? Muy bien: ¿es decir que sois hombres sabios y despreocupados? ¿es decir que tenéis vosotros solos mas talento é instruccion que esa multitud de hombres grandes cuyos nombres adornan los fastos del Carmelo? ¡No creéis! y ¿qué necesitais para creer, despues de haber hablado las dos autoridades mas grandes, Dios y la Iglesia? No nos hableis de vuestra supuesta incredulidad; mucho tiempo há que sabemos cuál es el distintivo de la insuficiencia, y si no lo supiéramos, vosotros nos lo hubiérais enseñado.

Provechosa por las innumerables indulgencias que tiene concedidas. En efecto, ¿no sería provechosa una asociacion humana que proporcionase á sus sócios desterrados el medio de volver á su patria, á los encarcelados el medio de recobrar la libertad, á los insolventes el medio de pagar sus deudas? Pues tal es en un órden superior la cofradía del Cármen.

Provechosa por la participacion que sus individuos tienen en las buenas obras de una de las Órdenes mas santas de la Iglesia, y en las de todos sus cofrades. ¿Conoceis la Orden del Cármen, compuesta de los religiosos y religiosas Carmelitas, Orden sublime por su abnegacion y sus virtudes, que cuenta tantos siglos de existencia? ¿Habeis visto alguna vez el claustro de las monjas Carmelitas, de esos ángeles de la tierra que los Ángeles del cielo contemplan unas veces recogidas en el santuario, y otras ocupadas en los trabajos manuales, vestidas con un pobre sayal, acostadas en una cama que causaría horror á vuestra delicadeza; esas mujeres tan santas, muchas de las cuales eran hijas mimadas de padres opulentos, y algunas hijas de reyes? ¡Qué tesoros de gracias acumulan cada dia y cada hora! Pues bien, si quereis, podeis participar de todos estos tesoros.

¿Habeis visto al religioso carmelita, ya, como santo sacerdote, haciendo descender sobre el altar la Victima augusta que es el manantial de todas las gracias; ya, como humilde cenobita, postrado en su celda, rogando y mortificándose por el bien del mundo; ya, como celoso misionero, llevando á todos los confines del mundo la luz del Evangelio, y regando con su sudor y su sangre la tierra que acaba de conquistar para Jesucristo? Contad, si podeis, los méritos contraidos por él y por todos sus millares de hermanos de siete siglos á

esta parte. Pues de todos estos méritos, martirios, misas, vigiliass, ayunos, lágrimas, oraciones, maceraciones, trabajos y sacrificios, os haceis participantes ingresando en la cofradía del Escapulario.

¿Qué mas diré? Levantad los ojos, mirad esa brillante y numerosísima pléyada de cofrades del Cármen, papas, obispos, pastores, religiosos, emperadores, reyes, príncipes, grandes, ricos y pobres, que son de siete siglos á esta parte la flor de los hijos de la Iglesia, y si llevais las insignias del Cármen, decíais á vosotros mismos: Yo tengo una parte de todos esos bienes. ¿Conoceis, repito, una asociacion mas respetable y benefícosa? ¡Oh hombres que ambicionais la gloria de ostentar las condecoraciones de los reyes, ahora se os brinda con las insignias de la Princesa mas grande y amable del universo! ¡Y todavía vacilais, y os avergonzais! Id enhorabuena, hombres menguados; vosotros necesitais los juguetes de las distinciones humanas. Para nosotros los cristianos, hombres de corazon noble y espíritu elevado, hay otras condecoraciones mas hermosas, otras distinciones mas honoríficas: como hijos de María, nosotros llevaremos la divisa de nuestra Madre. Procuremos que una virtud probada en los combates de la fe nos haga dignos de llevarla.

Siempre que veamos nuestro escapulario digámonos á nosotros mismos: *¿De quién es esta imágen? Cujus est imago hæc?* Hagamos tambien por manera que el recuerdo de María nos inspire sentimientos dignos de nuestra Madre, á imitacion del sabio Boleslao IV, rey de Polonia, el cual llevaba dia y noche colgado al cuello el retrato de su padre; y ya debiese firmar algun decreto, ó resorver algun asunto importante para sus Estados ó para su gloria, miraba primero fijamente la imágen de su padre, y le decia estas admirables palabras: «Padre mio, no permitais que haga traicion á vuestra sangre, no consintais que mi lengua pronuncie ninguna palabra, ni que mi mano haga ninguna accion indigna de vuestro nombre y del elevado puesto en que me habeis colocado.» Del mismo modo, pues, cuando veais vuestro escapulario y la imágen de María que en él hay, decid: *Madre mia, no permitais que haga nunca la menor cosa que sea indigna de vuestro nombre, ó pueda empañar el título de hijo adoptivo vuestro.*

IV. El santo Rosario. — Todavía nos queda que hablar de otra devocion instituida en honor de María, casi tan antigua y no menos autorizada, general y provechosa que la del Escapulario: nos re-

ferimos á la cofradía del santo Rosario. Á principios del siglo xiii el santo Domingo predicaba contra los herejes Albigenses, temible secta que hacia grandes estragos en la parte meridional de Francia. El celoso apóstol procuraba volver al camino de la verdad á las ovejas perdidas, y conservar dentro del redil á las que iban á descarriarse; pero el resultado no correspondía á la magnitud de sus esfuerzos. Entonces María, que ha triunfado de todas las herejías, se le apareció y le ordenó que fundase la devocion del santo Rosario, prometiéndole con tal condicion una abundante mies <sup>1</sup>.

La devocion del Rosario consiste en rezar quince Padre nuestros y ciento cincuenta Ave Marias, repartidas en tres partes y quince decenas en reverencia de los quince principales misterios del Salvador y de su santísima Madre. De estos quince misterios hay cinco gozosos cinco dolorosos y cinco gloriosos. En la primera parte del Rosario se contemplan los misterios gozosos, que son: 1.º la Anunciacion del Ángel á nuestra Señora; 2.º la Visitacion de nuestra Señora á santa Isabel; 3.º el Nacimiento del Salvador; 4.º la Presentacion del niño Jesús en el templo; 5.º cuando la Virgen halló á Jesús en el templo entre los doctores.

En la segunda parte se contemplan los misterios dolorosos; cuales son: 1.º la Oracion del Salvador en el huerto; 2.º el Azotamiento; 3.º la Coronacion de espinas; 4.º cuando Jesús llevó la cruz á cuestras; 5.º cuando fué crucificado.

En la tercera parte se contemplan los misterios gloriosos, que son: 1.º la Resurreccion de nuestro Señor; 2.º su Ascension á los cielos; 3.º la Venida del Espíritu Santo; 4.º la Muerte y Asuncion de la Virgen Maria; 5.º su Coronacion en el cielo. En cada decena se medita uno de estos misterios por su orden.

De este modo santo Domingo enseñó á los pueblos á meditar y rezar á un mismo tiempo. Y en realidad, ¿no es verdaderamente admirable la aplicacion de las dos oraciones mas hermosas que puede pronunciar la lengua humana, la Oracion dominical y la Salutacion

<sup>1</sup> Ex quo tempore pius hic orandi modus mirabiliter per S. Dominicum promulgari, augerique cepit, quem ejusdem institutorem auctoremque fuisse summi pontifices apostolicis litteris affirmarunt. Sunt autem Leo X, S. Pius V, Gregor. XIII, Sixtus V, Alexand. VII, Innocent. XI, Clem. XI, etc. (*Benedict. XIV*, pág. 523, n. 3).—Por lo que toca al uso de los rosarios, debe saberse que es muy anterior á santo Domingo, como que los usaban ya los solitarios en los primeros tiempos de la Iglesia. (Id. id. pág. 524, n. 8).

angélica, á la meditacion de los misterios mas augustos y mas propios para ablandar nuestros corazones? En Tolosa, corriendo el año 1208, fué donde el Santo instituyó el Rosario y comenzó á predicarlo. Los frutos de esta predicacion fueron tan rápidos, que excedieron todas las esperanzas y pasmaron á Roma misma. Los pueblos acudian presurosos para asistir al rezo del Rosario; apiñábanse al rededor del púlpito para oír la explicacion de los misterios; besaban los rosarios, bañábanlos de lágrimas, é interrumpian el rezo con sus suspiros y sollozos. En breve las iglesias no bastaron á contener el prodigioso número de los asistentes, de manera que santo Domingo se vió en la necesidad de acudir á todas partes, obrando donde quiera con su poderosa palabra iguales prodigios. Así fué como el elocuente panegirista del Rosario de María lo cambió y convirtió todo en poco tiempo con una sencilla combinacion de oraciones, moviendo á todos los pueblos á celebrar con él la santidad, la gloria y el poder de la Madre de Dios.

V. Fiesta del santo Rosario.— El Rosario se propagó rápidamente, como hemos dicho, y á semejanza del Escapulario, contó en breve entre sus cofrades papas, reyes, ilustres capitanes, en una palabra, los hombres mas grandes por su talento y piedad. Las indulgencias que se le han concedido son innumerables. Veamos ahora cuál fué el origen de la fiesta del santo Rosario. El dia 7 de octubre de 1571, los cristianos acaudillados por el insigne D. Juan de Austria consiguieron sobre los turcos la célebre victoria de Lepanto, que fué un golpe mortal para el poderío otomano <sup>1</sup>; y en memoria de este acontecimiento, que salvó la Europa, el papa san Pio V dispuso que cada año se celebrase una funcion en accion de gracias á la Virgen <sup>2</sup> bajo la advocacion de *Santa Maria de la Victoria*. Algunos años despues Gregorio XIII ordenó que el primer domingo de octubre de cada año se celebrase una fiesta solemne con la denominacion del santo Rosario, porque la victoria se ganó el primer domingo de aquel mes,

<sup>1</sup> Si este golpe mortal para el poderío otomano lo hubiese dado un príncipe francés con una flota francesa, en vez de un príncipe español, cual lo era don Juan de Austria, y de una flota en su mayor parte española, ¿lo habria llamado el abate Gaume?... (*Nota del Censor de la LIBRERÍA RELIGIOSA*).

<sup>2</sup> Eodem die commemoratio S. Mariæ de Victoria, quam Pius V pontifex maximus, ob insignem victoriam à Christianis bello navali, ejusdem Dei Genitricis auxilio, hac ipsa die de Turcis reportatam quotannis, fieri instituit. (*Martyrol. Rom.* 1 oct.).

mientras que los fieles rezaban con extraordinario fervor el Rosario por el buen éxito del combate. Clemente XI hizo universal el oficio del Rosario, para perpetuar la memoria de la proteccion de la Virgen<sup>1</sup>.

Hoy día, mas que nunca, el estado de la Iglesia, de la sociedad y de la familia reclama el auxilio de María: por consiguiente, ya es tiempo, ya es tiempo, en verdad, de que nos unamos todos á los que la invocan. La familia y la sociedad, no menos que el hombre, para encaminarse á Dios necesitan el patrocinio de María; la familia y la sociedad, no menos que el hombre, si se consagran á María, no perecerán: así nos lo dice el oráculo de los siglos, la voz de la experiencia, el testimonio de la fe: ¿qué mayor seguridad podemos desear<sup>2</sup>?

#### Oracion.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por haber multiplicado las prácticas de devocion á María, que son otros tantos poderosos medios de salvacion; hacedme la gracia de que sepa aprovecharme de ellas.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, entraré en las cofradias del *Escapulario* y del *Rosario*.

<sup>1</sup> Véase el *Manual del Rosario*, por Mr. de Sambucy, pág. 73; Bened. XIV, pág. 528, n. 17.

<sup>2</sup> Tenemos una particular satisfaccion en anunciar una nueva devocion á María, cual es la archicofradía del Inmaculado Corazon de la Virgen para la conversion de los pecadores, fundada el año 1836 en París por Mr. Desgenettes, cura párroco de nuestra Señora de las Victorias, cuya cofradía, ¡cosa milagrosa! cuenta ya mas de un millon de asociados. A *Domino factum est istud*. ¡Ah! no; no perecerá en Francia el reinado de María...

## LECCION XLI.

### EL CRISTIANISMO SENSIBILIZADO.

Rogativas.—Procesion.—Gavilla de la Pasion.—Sabiduría de la Iglesia.—Leyes de la naturaleza sometidas á la influencia de la oracion. Historia de las rogativas.—Qué debe hacerse para santificarlas.—Procesion de san Marcos.

I. Procesion de las rogativas.— En tiempo de primavera, la Iglesia ostenta en nuestros campos una pompa hermosa y sencilla á la par, como las costumbres rurales: hablamos de las rogativas. En estos dias de oracion, el hombre rústico siente con alegría que su corazon se abre á la influencia de la Religion, y su miés al rocío del cielo: ¡dichoso aquel que dará frutos saludables, y cuyo humilde corazon se inclinará bajo el peso de sus propias virtudes, así como la espiga se inclina bajo el peso del grano que la agobia! Doblan las campanas de la aldea, y á esta señal los campesinos suspenden sus trabajos: el viñador baja de la colina, el labrador atraviesa la llanura, el leñador sale del bosque; las madres, cerrando sus chozas, acuden con sus hijos, y las zagalas dejan las ruecas, las ovejas y las fuentes para asistir á la fiesta.

Reúnense todos en el cementerio de la parroquia junto á los sepulcros de sus abuelos, y en breve comparece todo el clero que ha de asistir á la ceremonia. Redúcese éste á un anciano pastor, conocido bajo el solo nombre de *cura*, cuyo venerable nombre, en el que ha venido á trocarse el suyo propio, indica, mas bien que el ministro del templo, el padre laborioso de su grey. Sale de su morada, construida junto al asilo de los muertos cuyas cenizas están bajo su custodia. Este hombre por tantos conceptos respetable está en su presbiterio, como centinela avanzada de las fronteras de la vida, para recibir á los que entran y salen de esta mansion de dolores. Un pózo, algunos álamos, una parra que circuye su ventana y algunas palomas componen todo el patrimonio de este rey de los sacrificios.

Entre tanto el apóstol del Evangelio, revestido con una simple